

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ACTA N° 005-2026-EMPRESA PRIVADA-OXI/CE-VIDAL

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 29230 PARA LA EMPRESA PRIVADA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2331863

Lugar: Gobierno Regional de Lima

Fecha: 26/01/2026

Hora Inicio: 17:00 horas

Hora Fin: 19:00 horas

Código: 2331863

Proyecto de Inversión: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS – DISTRITO DE SUPE – PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA”

Agenda:

1. **Presentación del Sobre N° 01, 02 y 03** para el proceso de selección de la empresa privada.
2. **Apertura de los Sobre N° 01, 02 Y 03** para el proceso de selección de la empresa privada.

Desarrollo de la Agenda:

En la ciudad de Huacho, siendo las 17:00 horas del 26 de enero de 2026, en las instalaciones de la Subgerencia de Obras Públicas y Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lima, ubicadas en el primer piso de la Sede Central del Gobierno Regional de Lima, sito en Agua Dulce – Av. Circunvalación S/N, provincia de Huaura, distrito de Huacho, se reunió el Comité Especial, designado mediante Resolución Gerencial Regional N.º 262-2025-GRL/GRI, con el objeto de tratar asuntos relacionados con el siguiente proyecto de inversión:

N°	CUI	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (S/)
1	2331863	“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL SECUNDARIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO VIDAL LAOS – DISTRITO DE SUPE – PROVINCIA DE BARRANCA – REGIÓN LIMA”	S/. 36,447,142.81 (treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 81/100 soles)

Previo al inicio de la sesión, se hace constar la ausencia del miembro titular, **Ing. Jorge Ernesto Melgarejo More**, motivada por la recargada **carga laboral** inherente a sus funciones en la Entidad, lo cual imposibilita su asistencia al presente acto.

En consecuencia, se procede a la habilitación inmediata del miembro suplente, **Ing. Jeyson Oliver Ramirez Ramos**, en estricta aplicación del marco normativo vigente:

- **Artículo 31 del Reglamento de la Ley N° 29230 (Suplencia):** El cual dispone que “Los integrantes suplentes del comité especial solo actúan ante la ausencia de su respectivo titular”.
- **Artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 29230 (Quórum):** El cual establece que “En caso de ausencia de alguno de los titulares, se procede a su reemplazo con el respectivo suplente” para asegurar el quórum necesario para sesionar y adoptar acuerdos válidos.

De esta manera, la sesión queda válidamente instalada con la participación de dos (02) miembros titulares y un (01) miembro suplente, garantizando la autonomía, la capacidad técnica y la legalidad de los acuerdos que se adopten.

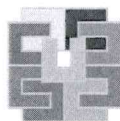
Aprobada la agenda por **UNANIMIDAD**, se dio inicio a la sesión:

www.regionlima.gob.pe

Teléfono: (01) 4145533

Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145, Agua Dulce – Huacho





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

PRIMERO: Presentación del Sobre N° 01, 02 y 03 para el proceso de selección de la empresa privada.

Mediante ACTA N°001-2026-EMPRESA PRIVADA-OXI/CE-VIDAL, de fecha 12 de enero de 2026, el Comité Especial informó que, mediante el correo institucional designado, se cuenta con una (01) carta de expresión de interés para participar en el PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 29230, correspondiente al proyecto con CUI N° 2331863, presentadas por la siguiente empresa:

POSTOR (es)	REPRESENTANTE CÓMUN	ACREDITADO
CONSORCIO LAOS, conformador por CONCRETERA SULLANA S.A.C. con RUC N° 20607908941 y por JBS & K SSERVICE S.A.C. con RUC N° 20550164451	JOSE JAVIER CORNEJO BELTRÁN con DNI N° 44883678	JOSE JAVIER CORNEJO BELTRÁN con DNI N° 44883678

SEGUNDO: Apertura del Sobre N° 01, 02 y 03 para el proceso de selección de la empresa privada.

Conforme al numeral 1.12 del Capítulo I: Etapas del Proceso de Selección, de la Sección II de las Bases Integradas, se procedió a la apertura de sobres en acto público ante los miembros del Comité Especial. Dado que se registró una sola expresión de interés, no fue necesaria la participación de notario público, según lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley N° 29230.

“CONSORCIO LAOS” debidamente representada por José Javier Cornejo Beltrán con DNI N° 44883678, procede a la entrega de los sobres debidamente cerrados sobre N° 01: Credenciales, sobre N° 02: Propuesta financiera, sobre N° 03: Propuesta técnica.

Apertura del Sobre N° 01 – Credenciales

El Comité Especial revisó y visó los documentos presentados, constatando lo siguiente:

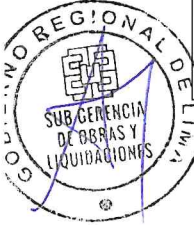
Requisitos Legales

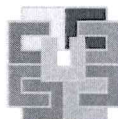
Ítem	Requisitos	Presento/ No presento
1	Copia simple del documento constitutivo del Postor o de las empresas que integran el Consorcio y del documento que acredite a los Representantes Legales en el Perú, en caso se trate de una empresa extranjera que va a invertir en el Perú. Alternativamente al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente, sea de la persona jurídica o de los integrantes del Consorcio.	Presentó
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor y, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	Presentó
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	Presentó
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	Presentó

www.regionlima.gob.pe

Teléfono: (01) 4145533

Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145, Agua Dulce – Huacho





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

5	La relación de Convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluya el monto total del Convenio de Inversión, de corresponder.	NO Corresponde
---	--	-------------------

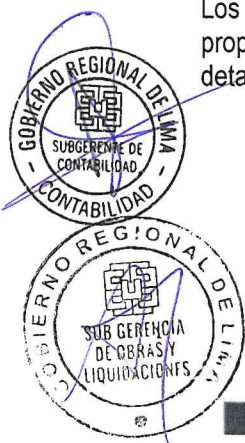
Requisitos Financieros

Ítem	Requisitos	Presentó / No presentó
1	Los Postores o las empresas integrantes del Consorcio, deberán presentar la Carta respecto de sus Estados Financieros correspondientes a los últimos 3 ejercicios, suscrito en original por un contador público colegiado. Además, deberá adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	Presentó
2	Declaración Jurada en la que el <u>Postor indique que cuenta con un patrimonio neto por un valor de S/ 36,447,142.81 (treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y dos con 81/100 soles)</u> equivalente a una vez el Monto Referencial del Convenio de Inversión del presente proceso de selección y la suma de los montos de inversión pendientes de reconocimiento, según Anexo N°4-D; y/u otra información financiera que establezca el Comité Especial para garantizar que la Empresa Privada cuenta con la solvencia financiera suficiente para el cumplimiento de sus obligaciones en el Convenio de Inversión. Se considera Patrimonio Neto: a) En el caso de una persona jurídica, su patrimonio neto calculado en su último Balance General. b) En el caso de un Consorcio, se puede considerar a la suma de los patrimonios netos prorrateados de cada uno de los integrantes.	Presentó
3	Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica: Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	Presentó

Adicionalmente, el Comité verificó que el postor no se encuentra impedido de participar y cumple con los requisitos del artículo 44 del Reglamento de la Ley N° 29230.

Apertura del Sobre N° 02 – Propuesta Económica

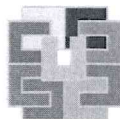
Los miembros del comité especial proceden a anunciar el nombre del participante y el precio ofertado en su propuesta económica, así mismo, proceden a visar al margen de los documentos presentados, según el siguiente detalle:



www.regionlima.gob.pe

Teléfono: (01) 4145533

Av. Circunvalación S/N, Carretera Panamericana Norte Km 145, Agua Dulce – Huacho



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ítem	Proceso de Selección	Monto Convocado	Propuesta Económica	Porcentaje (%)
1	PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2025-GRL-OXI-VIDAL/LEY 29230	S/. 36,447,142.81	S/. 36,447,142.81	100%

Apertura del Sobre N° 03 – Propuesta Técnica

Los miembros del Comité Especial visaron los documentos contenidos en el sobre, el cual quedó en custodia del Comité para su evaluación y calificación conforme al cronograma establecido.

Acuerdos:

1. Se da por culminada la etapa de presentación de propuestas del proceso de selección de la empresa privada.
2. Se inicia con la etapa de evaluación y calificación de propuestas del proceso de selección de la empresa privada.

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, procediendo a firmar los presentes en señal de conformidad, siendo las 19:00 horas.

ING. VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO DNI N° 48382395 SUBGERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Ing. VICTOR ALEJANDRO BAUTISTA BELLIDO SUB GERENTE DE OBRAS Y LIQUIDACIONES C.I.P. 254562
ING. JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS DNI N° 47299785 SUBGERENTE DE ESTUDIOS <u>Miembro Suplente</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA Ing. JEYSON OLIVER RAMIREZ RAMOS SUB GERENTE DE ESTUDIOS C.I.P. 165451
CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS DNI N° 20028614 SUBGERENTE CONTABILIDAD <u>Miembro Titular</u>	 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD CPC. ELIDA LUZ SARMIENTO ROJAS SUBGERENTE DE CONTABILIDAD